

+

9  
Mademo N. D. comp 4<sup>r</sup>

GM-MA 2.2  
CAJ. 99  
DOC. 93  
Fol. 4

1

Pagamentos de sueldos y suplementos q<sup>e</sup> aquenta de ellos  
sehan echo en esta Ciudad de Suvaqui, año a los Oficiales  
de estado mayor como a los de Mar y tropa de la Guarnición  
de la fragata de Su Mag<sup>a</sup>, la Esperanza, en virtud de orden  
del Sr. Vizey del Peru, a saber,

Primera m<sup>te</sup>, por el Pagamento de  
dos meses de sueldos q<sup>e</sup> de orden de  
Sr. Comandante Sr. Juan de Ap<sup>ta</sup> Donet,  
se pagaron a los Oficiales y gente de  
Mar mandada despejar, el Sr. Vizey  
Vizey del Peru, en cuya paga se inclu  
yeron algunos otros individuos de los  
que quedaron con plaza, constantes  
de su Executoria, N. V. q. d. m. f. 22200

Por Once mill Setenta y seis pesos  
Importe del Pagam<sup>to</sup> General de seis  
meses de sueldos que en veinte y cinco  
de Abril de mill Set<sup>to</sup>, cinquenta y dos  
se hizo a la tripulacion y Guarnición  
de la fragata de Su Mag<sup>a</sup>, la Esperanza  
conita del Intzum, N. 2. 1480.76

Por el Pagam<sup>to</sup> de quatrocientos se  
renta y cinco p<sup>os</sup>, quatro reales que  
en dos de Julio de mill Setecientos sin  
quenta y dos, se hizo al thieniente  
de frag<sup>ta</sup>, Sr. Juan de Celis por otros tan  
tos que deuen haver en el de veinte

y vino a Mar el otro año, los q<sup>ue</sup> se  
se apresuró por hallarse ausente  
en la Ciudad de Lima, adonde hauiá  
pasado. Con licencia del Sr. Virrey

Consta de lo N.º 3.º

2465

Por Diechoientos cinquenta pesos  
Siete reales, que a orden del Sr. Com<sup>andante</sup>  
D. Juan de Ag. Donet, se le pagaron al  
Padre capellan D. Juan de Bern. de Gara  
unto por los sueldos caydos q<sup>ue</sup> se p<sup>aga</sup>  
su de. N.º 4.º

28507

Por Diebe mill setecientos dieben  
ta y seis pesos del Segundo Pagam<sup>ento</sup>,  
General de seis meses de sueldos que  
en veinte y dos de Junio de mill sete  
cientos cinquenta y tres se hizo a los  
Oficiales mayores de Mar y de Pu<sup>erto</sup>  
ria y Artillexo, Camfanteria y de  
armacion del Nuevo Reino de Su Mag<sup>estad</sup>

Consta de lo N.º 5.º

29796

Suplem<sup>ento</sup> p<sup>or</sup> via de Socorro  
alos Oficiales de Ciudad M<sup>exico</sup>

Por Un mill ciento dose pesos que  
en diferentes ocasiones, con urgen  
cia de curacion se le suplieron por  
via de Socorro a cuenta de sus sueldos

247388

al Alcaide de Oro D. Andres de Fonne  
gra en Conform, de lo q. en este a sump  
to nos prebino su ex. por su Carta  
de, Gallo, de 152, contra de cinco recibos  
cuyos numeros son, 6, 7, 8, 9, y 10. . . . . 4

12112

Por quatrocientos y cinquenta pesos  
q. en igual conform, se le suplieron al  
Alcaide de Oro, D. Manuel Monero. Contra  
de tres <sup>quos</sup>, cuyos numeros son, 11, 12, y 13.

2450

Por quatrocientos y cinquenta pesos  
asimismo supliidos al Alcaide de Oro  
D. Juan Garcia Romero Contra de qua  
tro <sup>quos</sup>, numerados, 14, 15, 16, y 17. . . . .

2450

Por quinientos cinquenta y tres pesos  
sinca <sup>de</sup>, supliidos por las proprias raso  
nes a D. Juan Juan, de la torre contador  
del Hazienda Contra de quatro recibos  
sus Numeros, 18, 19, 20, y 21. . . . .

2553 5

Por Ciento y cinquenta p. asimismo  
supliidos al D. Cap. D. Juan Bernardo  
Lasabito Contra de dos <sup>quos</sup>, n. 22, y 23. . . . .

2150

Suplem<sup>tos</sup> y Pagas mensuales  
de sueldos a los ofi. y stalle  
ros de Mar. . . . .

Por cien p. supliidos a cuenta de sus sel  
ellos a D. Juan Colisac Cirujano de Oro  
uro Contra de <sup>quos</sup>, n. 24. . . . .

2100

2782.4

Por treinta pesos que menialmente  
 se le han Contribuydo a cuenta de sus  
 sueldos para Subsistencia Manutencion,  
 D<sup>o</sup> Pedro Treze & Leonrado maestro de  
 el Hazienda de Su Mag<sup>d</sup>, en los seis meses que  
 han corrido desde primera de Abril, asta  
 treinta de Septiembre de este presente año  
 de Setecientos cinquenta y cinco En Via  
 tud del Decreto de diez y siete de Novebre  
 de otro año expedido P<sup>o</sup> el Rey, S<sup>o</sup> Virrey  
 N<sup>o</sup> 23. Am<sup>o</sup> tan, ciento y ochenta y

Por Cien pesos q<sup>e</sup> en Virtud de otro  
 tal Decreto de N<sup>o</sup> 26, su fecha veinte y  
 cinco de Junio de otro año de Set<sup>o</sup> cinqu  
 enta y cinco se le dieron a cuenta de sus  
 sueldos a D<sup>o</sup> Guillermo Shee Primer Pi  
 loto de el Hazienda de Su Mag<sup>d</sup> y las Raciones  
 diarias desde la fecha de otro Decreto N<sup>o</sup>  
 26.

Por Diecientos treinta y siete pesos  
 importe de los sueldos de los Oficiales y  
 Artilleros de mar conitantes a la S<sup>o</sup> de  
 N<sup>o</sup> 27. los que con aprobar de Su M<sup>o</sup> de  
 N<sup>o</sup> 27. se resoluo apagarlos menialm<sup>te</sup> por no  
 poder mantenerse en otra forma en el  
 trabajo y puntual asistencia que tienen  
 a la fabrica cuyas pagas corren desde

primero de Diciembre de mill setecientos cincuenta y tres,

2237

Por la Lista de igual naturaleza n.º 28.

q.º Corre desde primero a treinta y uno de Diciembre de ocho años, Importa Dociientos treinta y siete pesos,

2237

Por la Lista n.º 29. Correspondiente al mes de Enero de mill setecientos cincuenta y quatro años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

Por la Lista n.º 30 correspondiente a la mes de febrero de ocho años años años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

Por la Lista n.º 31. Correspondiente al mes de Marzo de ocho años años años años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

Por la Lista n.º 32 correspondiente al mes de Abril de ocho años años años años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

Por la Lista n.º 33 correspondiente al mes de Mayo de ocho años años años años años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

Por la Lista n.º 34. Correspondiente al mes de Junio de ocho años años años años años años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

Por la Lista n.º 35 Correspondiente al mes de Julio de ocho años años años años años años años años, Dociientos treinta y siete pesos.

2237

279617

Por la Lista n. <sup>36</sup> correspondiente  
al mes de Agosto de cho año <sup>Importa</sup> Do  
cientos treinta y siete pesos, . . . . . 220

Por la Lista n. <sup>37</sup> correspondiente  
al mes de Septiembre de cho año <sup>Importa</sup>  
Dcientos treinta y siete pesos, . . . . . 220

Por la Lista n. <sup>38</sup> correspondiente  
al mes de Octubre de cho año <sup>Importa</sup>  
Dcientos treinta y siete p. . . . . 220

Por la Lista n. <sup>39</sup> correspondiente al  
mes de Nov<sup>le</sup>, de cho año <sup>Imp<sup>ta</sup></sup> Dcientos  
trece pesos. . . . . 220

Por la Lista n. <sup>40</sup> correspondiente  
al mes de Dic<sup>le</sup>, de cho año <sup>Importa</sup> Dcien  
tos trece pesos. . . . . 220

Por la Lista n. <sup>41</sup> correspondiente  
al mes de Enero de mill setecientos cir  
cuenta y cinco <sup>Importa</sup> Dcientos tre  
ce pesos. . . . . 220

Por la Lista n. <sup>42</sup> correspondiente al  
mes de febrero de cho año <sup>Importa</sup> Dcien  
tos trece pesos. . . . . 220

Por la Lista n. <sup>43</sup> correspondiente al  
mes de Marzo de cho año <sup>Importa</sup> Dcien  
tos trece pesos. . . . . 220

Por la Lista n. <sup>44</sup> que corresponde al  
mes de Abril de cho año <sup>Imp<sup>ta</sup></sup> Dcientos  
trece pesos. . . . . 220

Por la Lista N. 45. que corresponde al mes de Mayo de este año, <sup>ta</sup> Imp. Docien<sup>ta</sup> tres pesos,

4 312606"

2213"

Por la Lista N. 46. que corresponde al mes de Junio de este año <sup>ta</sup> Imp. Docien<sup>ta</sup> tres pesos.

2213"

Por la Lista N. 47. que corresponde al mes de Julio de este año, <sup>ta</sup> Imp. Docien<sup>ta</sup> tres pesos.

2213"

Por la Lista N. 48. que corresponde al mes de Agosto de este año, <sup>ta</sup> Imp. Docien<sup>ta</sup> tres pesos.

2213"

Por la Lista N. 49. que corresponde al mes de Sep. de este año <sup>ta</sup> Imp. Docien<sup>ta</sup> tres pesos.

2213"

Suplem. a la tropa

Por la Lista N. 50. consta haversele suplido por via de socorro, y aguenta a sus dueños a los individuos que contiene a la tripulacion, y suarnicion al Buque de S. M. Cuatrocientos Cien<sup>ta</sup> quenta y tres.

2454"

Por la Lista N. 51. consta que en el mes de Dic. de mill Cete<sup>ta</sup>cientos Cien<sup>ta</sup> quenta y tres, se socorrió la tropa con Docien<sup>ta</sup> y Docien<sup>ta</sup>.

2290"

Por la Lista N. 52. consta q. En sin<sup>ta</sup> co de Marzo de mill Cete<sup>ta</sup>cientos Sin<sup>ta</sup>.

332412"



330  
y quatro de socorro la tropa con trece  
cientos veinte y nueve pesos.

Por la Lista N, 53. consta que en  
primero de Junio de este año a setecien  
tos cinquenta y quatro de socorro la  
tropa con trecientos ochenta y siete

Por la Lista N, 54. consta que en  
primero de octubre de mill setecientos  
sinquenta y quatro de socorro la tro  
pa con ciento ochenta y seis.

Por la Lista N, 55. consta que en ve  
inte y quatro de Diciembre de este año a set  
cincuenta y quatro de socorro la tropa  
con ciento treinta y seis.

Por la Lista N, 56. consta que en  
veinte y uno de Abril de mill setecientos  
cinquenta y cinco de socorro la tropa  
con trecientos veinte y dos.

34270  
D. Juan Ramirez  
D. de Mellars